Ambiente

ANEXO 1 AL ESTUDIO PREVIO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

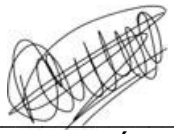
Objeto del Contrato:	32-79-Prestar servicios profesionales a la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para estructurar análisis estratégicos, elaborar insumos para la toma de decisiones, desarrollar instrumentos de seguimiento y adelantar la gestión de proyectos conforme a las prioridades de política climática, relacionados con mitigación, adaptación y gestión del riesgo.

Identificación Presupuestal	Descripción
Nombre del Proyecto	Modernización Institucional para la gestión y transformación ambiental Nacional.
Código PBIN del Proyecto	BPIN 202400000000095
Meta del proyecto	Fortalecer el desempeño institucional y la gestión estratégica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Actividad principal del Plan de Acción	2. Contribuir en el reconocimiento y uso de los medios de implementación para la acción climática Sectorial y Territorial
Actividad(es) desagregada(s) del Plan de Acción	2.1.1. Efectuar acciones dirigidas al desarrollo de actividades misionales y estratégicas requeridas por la Entidad, para el cumplimiento de los objetivos propuestos
Número del (los) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal - CDP	6226
Posición(es) Catalogo de Gasto del CDP	C-3299-0900-28-10101C-3299060-02
Fuente del recurso	Nación
Número del Recurso	RECURSO 11
Unidad Ejecutora	32-01-01 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Justificación relación con el proyecto:	**1. Proyecto de inversión y problema que atiende.** El proyecto "Modernización Institucional para la gestión y transformación ambiental Nacional" (BPIN 202400000000095) se formuló en el componente "Modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres" del Plan Nacional de Desarrollo, con el objetivo general de fortalecer el desempeño institucional y la gestión estratégica del Ministerio. El problema que atiende es la insuficiente gestión en los procesos institucionales. Según su ficha, este problema obedece, entre otras causas, a la desarticulación entre áreas y a la baja capacidad de planeación e implementación de los procesos transversales, y se manifiesta en reprocesos, inoportunidad y baja calidad en las respuestas, aumento de fallos judiciales en contra de la entidad y afectación de la presencia del Ministerio en escenarios internacionales. **2. Objetivo específico, producto e indicador.** La contratación se financia con recursos del objetivo específico "Aumentar la eficacia de la gestión administrativa y

	estratégica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la sostenibilidad ambiental", a través del producto 3299060 "Servicio de implementación sistemas de gestión – Ampliación de las capacidades de orientación estratégica y administrativas", cuyo indicador es 329906000 "Sistema de gestión implementado" (meta 2026: 11). **3. Actividad del proyecto, traslado y actividad del Plan de Acción.** Los recursos provienen de la actividad del proyecto "Generar condiciones para el desarrollo de actividades misionales y estratégicas a nivel nacional e internacional requeridas por la Entidad". La Secretaría General, como dependencia líder del proyecto, los trasladó a la Dirección mediante la solicitud de modificación presupuestal del Plan de Acción (formato F-E-GIP-36) del 20 de octubre de 2026, para la actividad principal 2 y la actividad desagregada 2.1.1 del Plan de Acción de la Dirección, identificadas en este anexo. El CDP 6226, actualizado el 4 de noviembre de 2026, incluye la posición C-3299-0900-28-10101C-3299060-02. **4. Relación del objeto con el producto y la actividad.** Cada elemento del objeto corresponde a la ampliación de las capacidades de orientación estratégica que persigue el producto: i) "estructurar análisis estratégicos" y "elaborar insumos para la toma de decisiones" son las capacidades de orientación estratégica que la Dirección requiere para decidir sobre proyectos, negociaciones y fuentes de financiación; ii) "desarrollar instrumentos de seguimiento" corresponde a la dimensión de sistema de gestión del producto, pues deja trazabilidad de los compromisos; y iii) "adelantar la gestión de proyectos conforme a las prioridades de política climática" materializa la actividad del proyecto de generar condiciones para las actividades misionales y estratégicas del orden nacional e internacional, incluida la gestión preliminar para activar el mecanismo de Obras por Impuestos como fuente de financiamiento. **5. Relación de cada obligación con el proyecto.** **Obligación 1:** Estructuración económica y financiera de los proyectos que la Dirección promueva en el marco del mecanismo de Obras por Impuestos y de otras fuentes de financiación. Por instrucción del Ministro, la Dirección debe activar Obras por Impuestos como ruta de financiamiento de sus proyectos; como actualmente no hay proyectos en curso por esta vía, la obligación se concreta en consolidar el portafolio de proyectos de cambio climático de la Dirección, con énfasis en adaptación y gestión del riesgo, susceptibles de financiarse por este mecanismo, con su caracterización económica preliminar frente a los requisitos del Manual Operativo y de su Anexo 1. Es una actividad misional del orden nacional. **Obligación 2:** Insumos económicos y financieros para las mesas de negociación con Singapur en el marco del Artículo 6 del Acuerdo de París. Soporta una actividad estratégica del

	orden internacional y atiende la manifestación del problema relacionada con la presencia del Ministerio en escenarios internacionales. **Obligación 3:** Elementos de juicio sobre los aspectos económicos transversales, identificación y evaluación de fuentes de financiación y relacionamiento con el sector privado, cooperantes y potenciales financiadores. Comprende las gestiones con los gremios sectoriales interesados y los espacios de sensibilización y socialización del portafolio de proyectos y necesidades de la Dirección, y fortalece la orientación estratégica de la Dirección y su articulación con actores externos. **Obligaciones 4 y 5:** Reuniones con soportes y peticiones por ARCA. Documentan la gestión y la oportunidad de las respuestas. **6. Contribución al indicador y resultado verificable.** La contratación contribuye al indicador "Sistema de gestión implementado" porque las decisiones de la Dirección sobre nuevas fuentes de financiación y negociaciones internacionales quedan soportadas en análisis e instrumentos de seguimiento verificables. Se verificará en los informes de actividades con sus soportes: documento con el portafolio de proyectos y necesidades para Obras por Impuestos y su material de socialización, documento de insumos para las mesas del Artículo 6 con su matriz de compromisos, matriz de identificación y priorización de fuentes de financiación, y reportes de las gestiones y espacios de socialización con los gremios sectoriales.

Se firma en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de noviembre de 2026.



ADRIANA MARCELA GUTIÉRREZ LÓPEZ
Directora de Cambio Climático y Gestión del Riesgo

Proyectó: Luis Carlos Martínez Prada- Abogado DCCGR